

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2006.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2128/09, y

CONSIDERANDO:

- Que se cuenta con el aval del departamento de Geología.
- Que se cuenta transitoriamente con la disponibilidad presupuestaria.
- Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la realización de un Contrato de Locación de Servicios por un monto equivalente a un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en la asignatura Geología de Yacimientos Minerales.

Art. 2°) Llamar a inscripción para cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 442/06.-**

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.